



COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN PRIMER DEBATE, EN SESIÓN VIRTUAL DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ACTA 10 DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO No. 264 DE 2020 CÁMARA, NO. 292 DE 2020 SENADO: “POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL “ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA, SUSCRITO EN QUITO, EL 15 DE MAYO DE 2019”

El Congreso de la República de Colombia

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el «Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú por otra», suscrito en Quito, el 15 de mayo de 2019.

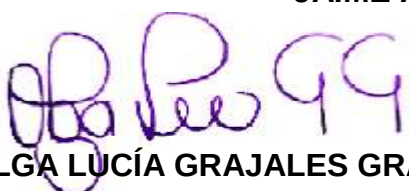
ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944 el «Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú por otra», suscrito en Quito, el 15 de mayo de 2019, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará al País a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

En sesión virtual del día 8 de septiembre de 2020, fue aprobado en primer *debate* **EL PROYECTO DE LEY. 264 DE 2020 CÁMARA, NO. 292 DE 2020 SENADO: “POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL “ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA, SUSCRITO EN QUITO, EL 15 DE MAYO DE 2019”**, el cual fue anunciado en la sesión virtual de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, el día 2 de septiembre de 2020, Acta 9, de conformidad con el Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003


JUAN DAVID VELEZ
Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MÁRTINEZ
Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

